

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. CÉSAR LUENA LÓPEZ, Diputado por La Rioja, D<sup>a</sup>. PATRICIA BLANQUER ALCARAZ, Diputada por Alicante, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. GUADALUPE MARTÍN GONZÁLEZ, Diputada por Toledo pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

**Aproximadamente un millón de ciudadanos que se beneficiaron del Plan PIVE desde el año 2013, están recibiendo una notificación de la Agencia Tributaria, reclamando de media unos 300 € por haber sido beneficiarios del citado Plan y no haberlo declarado en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)**

**La agencia tributaria reconoce que en la mayoría de los casos no se declaró la ayuda del Plan PIVE por desconocimiento y no por mala fe.**

**En los borradores de Declaración de la renta que ha recibido cada ciudadano, deberían aparecer los datos de la Ayuda, cuando cada ciudadano la recibe, precisamente, de la propia administración.**

**En la notificación se les propone realizar una declaración complementaria, antes de proceder a iniciar un expediente sancionador.**

**Por este motivo, se plantea la siguiente pregunta:**

- **¿Cuántos ciudadanos de La Rioja se ven afectados por esta reclamación de la Agencia Tributaria?**
- **¿Cuántos expedientes sancionadores se han iniciado por este concepto?**

En el Congreso de los Diputados, a 13 de enero de 2017



EL DIPUTADO  
CÉSAR LUENA LÓPEZ



LA DIPUTADA  
PATRICIA BLANQUER ALCARAZ



LA DIPUTADA  
M<sup>a</sup> GUADALUPE MARTÍN GONZÁLEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
46/8/48/IET/ocg